



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-11-93

NÚM. 123

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la construcción de un Hospital en la ciudad de Calahorra.

1754

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la celebración de la festividad del Día de La Rioja con carácter rotatorio en las distintas Cabeceras de Comarca.

1755

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la elaboración por el Consejo de Gobierno de un Plan de Atención Especial para las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes.

1756

INTERPELACIONESPágs.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el Instituto nacional de bachillerato a distancia (INBAD).

1757

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a las actuaciones concretas desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Alimentación en base al estudio sobre La agricultura del año 2000, de D. Carlos Tió.

1758

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 82/93 de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

1759

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

1760

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 79/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

1761

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al traslado de la Oficina Comarcal sita en el municipio de Torrecilla de Cameros.

1762

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 84/93 de la Consejería de Medio Ambiente.

1763

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 83/93 de la Consejería de Medio Ambiente.

1763

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a determinados incidentes producidos en el Pleno celebrado el pasado día 21 de octubre de 1993.

1764

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 110/93, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

1765

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación presupuestaria 123/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

1766

ACUERDOS DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley relativa a la devolución a la ciudad de Haro de las riberas de los ríos Ebro y Tirón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

1767

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNOPágs.

El Consejero de Hacienda y Economía compareció ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan de medidas urgentes para reactivar la economía y crear empleo.

1767

SOLICITUDES DE INFORMACION

Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales, señores Irastorza Aldasoro, Herreros Hernández y Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

1768

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1104, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la construcción de un Hospital en la ciudad de Calahorra.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia.

Considerando

1. Que en el mismo se solicita que la Proposición no de Ley presentada sea tramitada por vía de urgencia.

2. Que el repetido escrito aparece firmado únicamente por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

3. Que el Reglamento de la Diputación General dispone que a petición de una quinta parte de los Diputados, la Mesa podrá acordar que un asunto se tramite por procedimiento de urgencia.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Diputación General, por unanimidad acuerda su calificación como Proposición no de Ley a tramitar ante el Pleno por el procedimiento ordinario admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupo Parlamentario podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Han sido varias las ocasiones en que representantes del Gobierno de la nación y del Gobierno regional, prometían la próxima construcción de un Hospital en la ciudad de Calahorra.

Curiosamente y quizás por casualidad, estas ofertas se acentuaban en épocas próximas a elecciones.

Como quiera que los políticos hemos de dar ejemplo de honestidad y de saber cumplir los compromisos adquiridos ante los ciudadanos, y ante la inminente construcción de un Centro de especialidades que para nada satisface las necesidades reales que tiene La Rioja Baja, el Grupo Parlamentario Popular, presenta para debate ante la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley, solicitando sea tramitada por vía de urgencia.

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites oportunos, con el fin de solicitar del Gobierno de la nación la inmediata adjudicación del Proyecto Hospitalario, tantas veces prometido y hasta ahora no hecho público, para la ciudad de Calahorra."

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1109, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la celebración de la festividad del Día de La Rioja con carácter rotatorio en las distintas Cabeceras de Comarca.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Celebrándose el Día de La Rioja el 9 de junio de cada año y dado el interés que ha mostrado la población riojana en que los actos festivos tengan carácter rotatorio, y puedan celebrarse o bien cada año en un municipio riojano, o en las Cabeceras de Comarca, es por lo que este Grupo Parlamentario Popular presenta ante la Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

"Que los actos festivos del Día de La Rioja se celebren con carácter rotativo en las distintas Cabeceras de Comarca, y que en 1994 Calahorra sea la población que acoja la celebración de dichos actos festivos."

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1110, del Grupo Parla-

mentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la elaboración por el Consejo de Gobierno de un Plan de Atención Especial para las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artícu-

los 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Tras la última reforma psiquiátrica, una de cuyas orientaciones se dirige a evitar que la mayoría de los enfermos sean tratados en un centro común, y aconsejando su atención en pisos normales en las mismas condiciones de tratamiento que otros enfermos habituales, provocó que algunos pabellones del Hospital "Reina Sofía" quedasen vacíos.

En nuestra Comunidad Autónoma, cada día es más grave el problema médico de atención a nuestros mayores y máxime en los supuestos, cada vez más frecuentes, de padecer la enfermedad de Alzheimer u otras de similar patología.

Teniendo en cuenta que disponemos de la infraestructura adecuada y personal especializado, el Grupo Parlamentario Popular propone ante la Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan de Atención Especial para las personas de la Tercera Edad afectadas por la enfermedad de Alzheimer u otras patologías semejantes, habilitando para ello la infraestructura necesaria en el Hospital Reina Sofía."

Logroño, 11 de noviembre de 1993.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1103, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una interpelación, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el Instituto nacional de bachillerato a distancia (INBAD).

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación, ante la Mesa la siguiente interpelación.

En el año 1988 la Diputación General de La Rioja, aprobaba por unanimidad una Proposición no de Ley en la que pedía a través del Gobierno regional una extensión del Instituto nacional de bachillerato a distancia (INBAD), ofreciendo incluso los edificios precisos para tal finalidad.

En aquella sesión algún Diputado expresaba su preocupación por la necesidad de obtener esta dotación del Estado antes de ser transferidas las competencias específicas de educación, ya que de lo contrario su posterior puesta en marcha conllevaría una carga económica que la propia Comunidad Autónoma no soportaría.

La Orden de 3 de febrero de 1993 del B.O.E. nº: 38, aprueba el cese de actividades del INBAD al finalizar el año académico 1994-1995; diversificando sus competencias entre los centros de educación dependientes del ministerio, a través de un supuesto convenio de colaboración.

Por todo ello, es por lo que este

Grupo Parlamentario formula la presente interpelación:

¿Qué política mantiene o piensa mantener el Gobierno regional en sus negociaciones o contactos con el Gobierno nacional sobre este tema?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1107, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones concretas desarrolladas por la Consejería de Agricultura y Alimentación en base al estudio sobre La agricultura del año 2000, de D. Carlos Tió.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En el año 1992 se adjudicó la contratación de un estudio sobre La agricultura del año 2000, a Don Carlos Tió. Ante esta situación este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones concretas se han desarrollado por parte de la Consejería de Agricultura, según las conclusiones del referido estudio?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1092, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 82/93 de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Dipu-

tado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 82/93 de la Consejería de Agricultura y Alimentación propone la disminución de 20.000.000 de pesetas en el sub-concepto Campaña de Saneamiento Ganadero, y un aumento de 15.000.000 para Estudios y Trabajos Técnicos, y 5.000.000 para Saneamiento Ganadero y Apoyo a la Agricultura en el Capítulo VII. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones han motivado la disminución de los 20.000.000 en la Campaña de saneamiento ganadero?

¿Qué estudios y trabajos técnicos van a abordarse con la aportación de 15.000.000 de pesetas?

¿Qué destino concreto se da a los 5.000.000 de pesetas para saneamiento ganadero y apoyo a la agricultura?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1093, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 80/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, propone la incorporación al presupuesto de 1993 la cantidad de 47.443.683 ptas. para atender la financiación de los gastos de lucha contra el SIDA, Plan Nacional de Drogas, y Convenio de Hidatidosis. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué cantidad corresponde a cada uno de los programas señalados?

¿Cómo se ha distribuido el gasto en cada programa?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1094, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 79/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 79/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, propone la incorporación al presupuesto de 1993 la cantidad de 40.000.000 de pesetas

procedente del Ministerio de Asuntos Sociales para el programa del Plan Geontológico. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué finalidad concreta se le ha dado a estos cuarenta millones?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1095, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al traslado de la Oficina Comarcal sita en el municipio de Torrecilla de Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Oficina Comarcal sita en el municipio de Torrecilla de Cameros, va a ser trasladada a las dependencias del gimnasio del Centro escolar de dicha localidad. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué gastos ocasiona a la Consejería de Agricultura y Alimentación dicho traslado?

¿Qué destino se le va a dar al edificio donde está ubicada actualmente dicha oficina?

¿Qué contraprestaciones obtiene la Consejería de Agricultura del Ministerio de Educación y Ciencia?

¿Qué previsiones de futuro tiene programadas la Consejería de Agricultura para dotar de un edificio permanente donde ubicar la Oficina Comarcal en Torrecilla de Cameros?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1096, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 84/93 de la Consejería de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 84/93 de la Consejería de Medio Ambiente solicita la creación de una línea de subvención para la protección de la cigüeña por un importe de 1.000.000 de pesetas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido el destino concreto de dicha subvención?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1097, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 83/93 de la Consejería de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 83/93 de la Consejería de Medio Ambiente propone dotar con 10.175.000 ptas. una partida con destino a cubrir el gasto de la autobomba urbana pesada siniestrada en el municipio de Santo Domingo de la Calzada. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles fueron las causas del siniestro?

¿A cuánto asciende la reparación de la autobomba?

¿Disponía de seguro que cubriera los daños?

En caso negativo: ¿Qué razones o motivos lo justifican?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1108, del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno

una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a determinados incidentes producidos en el Pleno celebrado el pasado día 21 de octubre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En sesión plenaria del pasado 21 de octubre de 1993, dos miembros del Consejo de Gobierno de La Rioja, vertieron insinuaciones o gestos descalifi-

cadores para con el representante en aquel momento del Grupo Parlamentario Popular.

Dado que el Presidente del Gobierno es subsidiario responsable de la acción de Gobierno, el suscribiente pregunta:

¿Avala el Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja, la actuación de los Sres. Consejeros de Hacienda e Industria en el Pleno de la Cámara del pasado día 21 de octubre de 1993, durante el debate de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Comisión Permanente de Vigilancia de la contratación de servicios, obras y suministros?

Logroño, 5 de noviembre de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1111, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escri-

to, relativa a la modificación presupuestaria 110/93, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 110/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, propone el aumento de crédito en las partidas: 227.07; 632.01; 740; 780, de la Dirección General de Bienestar Social y disminución de crédito en el 622.01 de

la misma Dirección. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué finalidad concreta tienen los aumentos de crédito en cada partida?

¿Qué actuaciones en Centros se han visto afectadas por la disminución de 20.860.000 pesetas en el concepto 622.01?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.

El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1112, del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la modificación presupuestaria 123/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La modificación presupuestaria 123/93 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, propone un aumento de crédito por importe de 21.165.494 pesetas para acometer obras de emergencia del Hospital General de La Rioja y la desaparición de la partida destinada a la construcción de un nuevo quirófano. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué obras de emergencia han abordado en el citado Hospital?

¿Qué razones han motivado la no construcción del nuevo quirófano?

Logroño, 11 de noviembre de 1993.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la devolución a la ciudad de Haro de las riberas de los ríos Ebro y Tirón (B.O.D.G. Serie B, núm. 115/93, de 21 de octubre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la sesión Plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1993, a petición del Grupo Parlamentario Popular y en representación del Consejo de Gobierno, compareció el Consejero de Hacienda y Economía para informar sobre el Plan de medidas urgentes para reactivar la economía y crear empleo.

Se ordena la publicación, de con-

formidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara. 7511/46).

Logroño, 23 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de noviembre de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro que solicita del Consejo de Gobierno, relación de personal que está ocupando o ha ocupado puestos del Catálogo, en situación de Comisión de Servicios, a lo largo del año 1993.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno, relación de gastos con cargo a la partida presupuestaria para la promoción La Rioja Calidad (03-01-482 programa 1122/04).

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno, relación de gastos con cargo a la partida presupuestaria para obras turísticas (03-02-770 programa

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno, relación detallada de los gastos que con cargo al Consejo de Gobierno está suponiendo el programa "Riojano. Este es tu pueblo, conócelo. Promociónalo."

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno, relación de gastos con cargo a la partida presupuestaria para gastos de Publicidad y Propaganda (03-02-226-02 programa 7511/46).

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno, relación de gastos con cargo a la partida presupuestaria para gastos de Publicidad y Propaganda (03-01-226-02 programa 1122/04).

Del Diputado señor Sanz Alonso que solicita del Consejo de Gobierno, copia de los listados de información automática referidos a determinadas modificaciones presupuestarias.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---